



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Tiquisio

Código: 138104089001

E- mail: j01prmtquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado No.	138104089001-2021-00065-00
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Arledis Sequeda Barrios
Asunto	Traslado Actualización del Crédito

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se da en traslado a la otra parte la **ACTUALIZACION DEL CRÉDITO** presentada por el apoderado demandante el día **04-03-2024**, en la forma prevista en el artículo 110 ibídem, por lo que dicho traslado se surtirá en secretaría por el término de tres (3) días, manteniéndose a disposición de las partes por el día de hoy **11 de marzo de 2024**.

Corre los días: **12, 13 y 14 de marzo de 2.024**.

En concordancia con el artículo 9° de la ley 2213 de 2022, el presente traslado se fija virtualmente en el Micrositio de Nuestro Juzgado de la Página Web de la Rama Judicial donde se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

Se adjunta escrito de liquidación del crédito.


EDWARD JOSE BENITEZ TURIZO
Secretario

PRESENTACION DE UNA ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO CON RAD.2021- 00065-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Lun 04/03/2024 8:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - Tiquisio <j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

0 1 archivos adjuntos (667 KB)

REL. ARLEDIS SEQUEDA BARRIOS.pdf;

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TIQUISIO- BOLIVAR.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE : BANCO BOGOTA S.A

CONTRA : ARLEDIS SEQUEDA BARRIOS

RADICACION: 2021- 00065-00

EN ARCHIVO ADJUNTO PRESENTO: UNA ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SOLICITO SE SIRVA DARLE EL TRÁMITE DE LEY QUE CORRESPONDA.

LO ANTERIOR EN ARMONÍA A LO INDICADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 2020 RATIFICADO POR LA LEY 2213 DE 2022.

ATENTAMENTE,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



**SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.**

**Señor:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TIQUISIO- BOLIVAR.**

E. S. D.

**REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO BOGOTA S.A
CONTRA : ARLEDIS SEQUEDA BARRIOS
RADICACION: 2021- 00065-00**

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO DE BOGOTA S.A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

Capital contenido en la obligación	\$	19.428.738.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 15/02/2023	\$	27.367.039.00

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 27/01/2023 hasta	\$	27.367.039.00
La fecha de liquidación del crédito 29/02/2024 (399 días)	\$	9.005.377.00

Total Capital más Intereses	\$	36.372.416.00
------------------------------------	----	----------------------

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
							\$ 19.428.738	Total Inter. Mora	Total Capital + Intereses
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA		\$ 9.005.377	
2023	ENERO	28,84%	2,40%	3,61%	5	0,60%	\$ 116.734		
2023	FEBRERO	30,18%	2,52%	3,77%	28	3,52%	\$ 684.086		
2023	MARZO	30,84%	2,57%	3,86%	31	3,98%	\$ 773.944		
2023	ABRIL	31,39%	2,62%	3,92%	30	3,92%	\$ 762.335		
2023	MAYO	30,27%	2,52%	3,78%	31	3,91%	\$ 759.639		
2023	JUNIO	29,76%	2,48%	3,72%	30	3,72%	\$ 722.749		
2023	JULIO	29,36%	2,45%	3,67%	31	3,79%	\$ 736.803		
2023	AGOSTO	28,75%	2,40%	3,59%	31	3,71%	\$ 721.494		
2023	SEPTIEMBRE	28,03%	2,34%	3,50%	30	3,50%	\$ 680.734		
2023	OCTUBRE	26,53%	2,21%	3,32%	31	3,43%	\$ 665.782		
2023	NOVIEMBRE	25,52%	2,13%	3,19%	30	3,19%	\$ 619.777		
2023	DICIEMBRE	25,04%	2,09%	3,13%	31	3,23%	\$ 628.390		
2024	ENERO	23,32%	1,94%	2,92%	31	3,01%	\$ 585.226		
2024	FEBRERO	23,31%	1,94%	2,91%	29	2,82%	\$ 547.235		
					399				